



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

### Proyecto de Minuta 04/06

En la Ciudad de México, siendo las 18:05 horas del viernes 7 de abril de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### Lista de asistencia y verificación del quórum

Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
Lic. Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Con la asistencia de los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Mtro. Rubén R. García Clarck	Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Se difirió el inicio de la sesión a las 18:00 horas, en espera de contar con la presencia de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez, sin embargo, por compromisos contraídos con anterioridad, no pudo estar presente.

Por lo que de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, existía el quórum legal para sesionar y se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03/06.
2. Presentación del Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo 2006.
3. Seguimiento de los Programas Inmediatos del Centro de Formación y Desarrollo.
4. Estado de situación de los Programas Sustantivos del Centro de Formación y Desarrollo.
5. Informe sobre la Evaluación del Rendimiento 2005.

6. Análisis de los procedimientos: a) Para asignar valor curricular a las actividades complementarias de formación y capacitación de carácter externo que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral; y b) Para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral; respecto de la solicitud de incorporar los posgrados como una de las actividades de formación y capacitación de carácter externo y modificar los puntajes establecidos para las actividades.
7. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

**1) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03/06.**

**Acuerdo: COSPE-010-04-06.-** Se aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la Minuta 03/06 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

**2) Presentación del Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo 2006.**

El Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano puso a consideración el primer *Informe Trimestral de Actividades* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo enero-marzo de 2006.

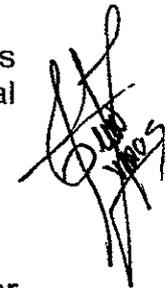
El Consejero Fernando José Díaz Naranjo expresó que el informe es consistente y bien elaborado, que da plena cuenta de los trabajos realizados por la Comisión.

Al no haber más observaciones se dio por recibido el informe mencionado.

**3) Seguimiento de los Programas Inmediatos del Centro de Formación y Desarrollo.**

El Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano señaló que la presentación de estos informes es para que los consejeros miembros de la COSPE tengan conocimiento de cuáles son las actividades que realiza cotidianamente el Centro de Formación y Desarrollo, para que en el caso de que tengan alguna observación, propuesta, sugerencia, o cualquier duda pueda ser presentada en el seno de esta Comisión.

**4) Estado de situación de los Programas Sustantivos del Centro de Formación y Desarrollo.**



Sobre este punto el Consejero Fernando José Díaz Naranjo planteó al Director del Centro de Formación y Desarrollo que no veía reflejado el Programa de Especialización.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejero Néstor Vargas cedió la palabra al licenciado Rubén García Clark.

El Mtro. Rubén R. García Clarck aclaró que la razón por la que no aparecía referido el Programa de Especialización era porque constituye un subprograma dentro del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, que aparece mencionado en sus primeras etapas de cumplimiento, que es la etapa de exploración de posibles instructores para los distintos cursos propuestos.

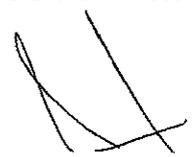
El Consejero Fernando José Díaz Naranjo manifestó que cuando se presenta un programa deben estar inmersos también los subprogramas que correspondan. En respuesta a este señalamiento, el Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano se comprometió a que en los siguientes informes de avance se incorporarán los subprogramas para que los Consejeros miembros de la COSPE tengan un conocimiento puntual de cada programa.

#### **5) Informe sobre la Evaluación del Rendimiento 2005.**

Sobre este informe el Consejero Fernando José Díaz Naranjo expresó su preocupación en torno a los resultados tan altos de las evaluaciones, de los cuales se pueden realizar dos lecturas: o está mal planteada la evaluación del rendimiento o algunos factores de la evaluación no necesariamente están reflejando los quehaceres institucionales de la evaluación. El caso de servidores públicos con calificaciones muy altas que son seriamente cuestionados, incluso por la Contraloría, contradice en sí el resultado de la evaluación.

Otro punto que el Consejero Fernando José Díaz Naranjo resaltó es el de las impugnaciones a las calificaciones, ya que 21 de 24 casos concluyeron en rectificaciones, por lo que la lectura que se da entonces es que quien hace la evaluación o quien integra los programas de evaluación lo hicieron mal. Por lo que solicitó se proporcionen los criterios por los cuales el Comité de Revisión rectificó las calificaciones de estos casos.

En la parte final de su intervención el Consejero Fernando José Díaz Naranjo se pronunció a favor de que en el informe se incluya la evaluación del rendimiento del





## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

personal que fue evaluado y que ya no forma parte del Servicio Profesional Electoral, pero que continua laborando en el Instituto, a efecto de cerrar su expediente.

En respuesta el Lic. Carlos Nava expresó que el Comité de Revisión, el cual presidió, observó que el evaluador no tiene el sustento para demostrar por qué en un momento determinado afectó alguno de los indicadores de evaluación. En algunos casos, sí son perfectamente cuantificables los indicadores. Pero hay otros que tienen un alto ingrediente de subjetividad como los factores de actuación, en donde hay que calificar las relaciones interpersonales, el liderazgo, la responsabilidad y el compromiso institucional. Y en todos estos indicadores generalmente quien evalúa no tiene ningún documento que acredite fehacientemente la calificación. Mientras que el evaluado sí presenta documentos que acreditan su cumplimiento. No es el Comité el que rectifica la calificación. Es el propio evaluador el que, a partir de las pruebas que se le presentan en la mesa, rectifica o no la calificación.

El Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano manifestó su preocupación por la imposibilidad de documentar la actitud del trabajador, su falta de disposición a colaborar, la tensión que produce el proceso de evaluación. Asimismo, el hecho que casi el 60 por ciento de las rectificaciones se hayan hecho sin que el titular del área haya estado presente durante el año que se evaluó, y además de que en el listado aparecen los mismos que cada año presentan impugnaciones.

Sobre las altas calificaciones, el Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano dijo que éstas no se ven reflejadas en el trabajo cotidiano al escucharse quejas de las diferentes áreas, por lo que se pronunció por hacer una revisión profunda del sistema de evaluación del Instituto.

En uso de la palabra el Mtro. Rubén R. García Clarck se refirió a los casos de los funcionarios que renunciaron al primer trimestre de este año y cuyos resultados no aparecen en el informe, aclaró que éstos están completos y se encuentran disponibles para los interesados. Con respecto al Comité de Revisión, precisó que el Programa de Evaluación al Rendimiento 2005 le da al Comité facultades limitadas de desempatar una controversia entre la instancia evaluadora y la instancia evaluada, cuando hay inconformidad. En ese sentido, si el funcionario que se inconforma, lleva todas las pruebas de que no fue bien evaluado y la instancia evaluadora se rinde ante esas pruebas, evidentemente se rectifica, que fue lo que ocurrió con mayor frecuencia.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo reiteró que no ve ninguna justificación normativa por la cual los funcionarios que renunciaron en 2006 hayan sido excluidos del informe de evaluación de 2005. Por otra parte señaló que no necesariamente las

actividades que se convierten en indicadores de la evaluación del desempeño, son un reflejo de las actividades programáticas. Una revisión seria del Programa de Evaluación del Rendimiento, tiene que partir de las políticas y programas institucionales, y aterrizarlo a la parte de los indicadores que tienen que incorporarse en el presupuesto. Estos indicadores de gestión, son los resultados de cada una de las metas que presupuestalmente están comprometidas las áreas a cumplir. Es pues necesario alinear los indicadores con las metas, sólo así tendrá sentido la evaluación.

El Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano se manifestó también a favor de que se incluyan los resultados de la Evaluación del Rendimiento de todos los miembros del Servicio Profesional Electoral que laboraron en 2005.

Al respecto el Mtro. Rubén R. García Clarck expresó que no existe ningún impedimento legal de incorporar en el informe, los resultados de los funcionarios del Servicio que renunciaron en el primer trimestre de este año y por tanto, en atención a la solicitud de esta Comisión, en una siguiente versión del informe se incluirán esos resultados sin mayor inconveniente. Por otra parte, señaló que los estudios realizados por la Universidad Iberoamericana al Sistema de Evaluación en el 2003 y 2004 ya habían señalado la tendencia a la sobreevaluación, recomendando promover una cultura de la evaluación, en donde se privilegie la objetividad y no el beneficio mutuo. Pero los resultados del sistema ya no permiten distinguir niveles en el rendimiento y entonces ya no es aplicable.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo solicitó copia de los estudios realizados por la Universidad Iberoamericana.

El Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano manifestó que tales estudios son deficientes porque no existen buenos instrumentos para supervisar, toda vez de que hay una evaluación mal diseñada.

**Acuerdo: COSPE-011-04-06.-** Se aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes el Acuerdo por el que se solicita al Secretario Ejecutivo un informe de las instancias evaluadoras que rectificaron la calificación final en el proceso Evaluación del Rendimiento 2005.

**6) Análisis de los procedimientos a) para asignar valor curricular a las actividades complementarias de formación y capacitación de carácter externo que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral, y b) para llevar a cabo la**



**evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral respecto de la solicitud de incorporar los postgrados como una de las actividades de formación y capacitación de carácter externo, y modificar los puntajes establecidos para las actividades.**

El Mtro. Rubén R. García Clarck expuso la propuesta de incorporar los postgrados como una de las actividades de formación y capacitación de carácter externo, y modificar los puntajes establecidos para las actividades, en respuesta a la solicitud planteada por los coordinadores distritales al Secretario Ejecutivo. El problema es el tiempo, dado que las modificaciones pertinentes tendrían que ser justo en el mes de abril y elevarlas al Consejo General para posteriormente aplicarlas en la evaluación del desempeño 2005.

Al respecto el Consejero Fernando José Díaz Naranjo compartió la inquietud de que dichos procedimientos deben ser revisados y en su caso modificados, pero sugirió que se diera por recibida dicha propuesta para analizarla con mayor profundidad.

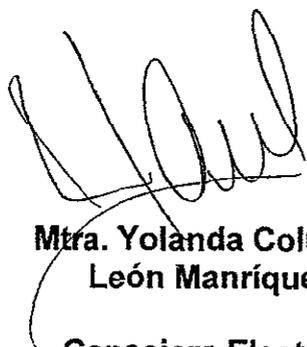
El Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano manifestó que en vez de realizar parches al sistema de evaluación se debe trabajar en una revisión integral.

La Comisión dio por recibida la propuesta y procederá a su análisis.

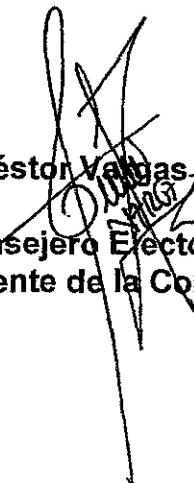
## **7) Asuntos Generales**

No hubo asuntos generales

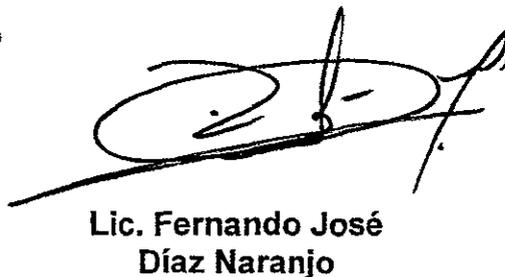
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 19:35 de la misma fecha se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



**Mtra. Yolanda Columba  
León Manríquez**  
  
**Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión**



**Mtro. Néstor Vargas Solano**  
  
**Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión**



**Lic. Fernando José  
Díaz Naranjo**  
  
**Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión**